

COMISIONES DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CONSTRUCCIÓN

Aprobada en la sesión nº20 del Consejo de Departamento (29/05/07), modificada en la sesión nº25 (05/03/08), aprobada en sesión nº 27 del Consejo del Departamento (07/07/08)

Según la normativa vigente, el Departamento tiene que designar vocales en las comisiones de contratación mediante dos procedimientos:

- Vocales Tipo I: Dos miembros vocales designados directamente por el Departamento entre el profesorado del área de conocimiento de la plaza o área afín.
- Vocal Tipo II: Un miembro vocal designado por el Rectorado entre un mínimo de cinco propuestos por el Departamento.

Asimismo, los vocales tienen que ser profesores funcionarios o contratados indefinidos (además de contar con el grado de doctor si es que la plaza a contratar lo exige). La propuesta de la Dirección para las diferentes áreas es la siguiente:

AREA	VOCALES TIPO I	LISTA PARA VOCAL TIPO II
EM	Joaquín Sancho Brú Francisco Sánchez Marín	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí
EGE	Pedro Company Calleja Margarita Vergara Monedero	Antonio Pérez González Joaquín Sancho Brú Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí
PE	Antonio Gallardo Izquierdo Sari Vidal Nadal	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Joaquín Sancho Brú Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí
MF	Antonio Vela Gasulla Sergio Chiva Vicent	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Joaquín Sancho Brú Joaquín Navarro Esbrí
MMT	Joaquín Navarro Esbrí Ramón Cabello López	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Sancho Brú
MMCTE (Plaza que no requiera grado de Doctor)	M. Dolores Martínez Rodrigo Manuel Romero García	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí
MMCTE (Plaza que requiera grado de Doctor)	Joaquín Sancho Brú Manuel Romero García	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí
CA (Plaza que no requiera grado de Doctor)	Teresa Gallego Navarro Ángel Pitarch Roig	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí
CA (Plaza que requiera grado de Doctor)	Rafael Capuz Manuel Romero García	Antonio Pérez González Pedro Company Calleja Antonio Gallardo Izquierdo Antonio Vela Gasulla Joaquín Navarro Esbrí

COEFICIENTES DE TITULACIÓN, EXCELENCIA Y DE RELACIÓN
(Dpto.Ing. Mecánica y Construcción)

Aprobado en la sesión nº 27 del Consejo de Departamento (07/07/08)

Coef. Titulación y Excelencia

	PERFILES	PE				MF	EGE			EM	MMCTE	MMT	CA	
		Diseño	Planeamiento	Ing. Industrial*	Agrícola		EGE	Topografía	CA - TC				CA - TP	
Ing. Industrial	Mecánica	0.8	1	1	0.7	1	1	0.5	1	1	1	0	0	
	Diseño	1	1	1	0.5	0	1	0	0.1	0	0	0	0	
	Electricidad	0.8	1	1	0.7	0.7	0.6	0	0.6	0.5	0.5	0	0	
	Organización	0.8	1	1	0.7	0.7	0.6	0	0.6	0.5	0.3	0	0	
	Química	0.8	1	1	0.7	0.8	0.6	0	0.5	0.5	0.7	0	0	
	Energetica	0.8	1	1	0.7	1	0.6	0	0.7	0.5	1	0	0	
	Metalurgica	0.8	1	1	0.7	0.7	0.6	0	0.8	0.5	0.5	0	0	
	Electrón. y Automática	0.3	0.3	0.3	0.7	0	0	0	0.5	0.5	0.3	0	0	
2º Ciclo	Const. e Inst. Indust.	0.5	1	0.5	0.7	0.7	0.5	0	0.9	1	0.7	0.2	0.1	
	Electrón. y Automática	0.3	0.3	0.3	0.7	0	0	0	0.5	0.1	0.3	0	0	
	Ing. Minas	0.2	0.2	0.2	0	0.2	0.2	1	0.1	0.2	0.3	0	0	
	Ing. Químimica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.3	0	0	
	Lic. Química	0	0	0	0	0.1	0	0	0	0	0.1	0	0	
	Ing. Telecomunicacion	0.1	0.1	0.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Ing. Montes	0.2	0.2	0.2	0.5	0.3	0.2	1	0.1	0.2	0	0	0	
	Ing. Caminos	0.2	0.5	0.2	0	0.5	0.4	1	0.2	1	0.2	0.4	0.2	
	Arquitectura	0.3	0.5	0.3	0	0.2	0.4	0.3	0	0.7	0	1	0.4	
	Arq. Técnica	0.3	0.5	0.3	0	0.2	0.4	0.3	0	0.7	0	1	1	
	Ing. Informática	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	
	Licen. Informática	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	
	Físicas	0	0	0	0	0.4	0	0	0.1	0	0.3	0	0	
	BBAA	0	0	0	0	0	0.2	0	0	0	0	0	0	
	Ing. Aeronáutica	0.2	0.2	0.2	0	1	0.4	0	0.5	0.6	0	0	0	
	Ing. Agrónomo	0.2	0.2	0.2	1	0.3	0.3	0.5	0.2	0.2	0.1	0	0	
	Ing. Naval	0.2	0.2	0.2	0	0.8	0	0	0.2	0.2	0.2	0	0	
	Lic. Maq. Navales	0.2	0.2	0.2	0	0.7	0.3	0	0.1	0.2	0.2	0	0	
	Lic. Exactas	0	0	0	0	0.5	0	0	0	0	0	0	0	
	Ing. Geógrafo	0.2	0.5	0.2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
	Lic. Geografía	0	0	0	0	0	0	0.3	0	0	0	0	0	

NOTAS:

Si son Diplomaturas, Ing. Técnicas o Arquitectura Técnica se multiplicará por 0,6. Si son de segundo ciclo se multiplicará por 0,4.

El coeficiente de excelencia del expediente académico se valorará entre 0,7 y 1 en función del nº de años, empleados en la carrera, aprobados en primera convocatoria, etc.

Expediente académico se puntúa con la expresión siguiente, donde PME es la puntuación máxima para Exp. Acad. en el tipo de plaza y PE la puntuación del expediente (1-4)

$$PE = PME * (PE_{1-4} - 0,25) / 3,75$$

Si la titulación no aparece en esta tabla se valorará la titulación con mayor relación

* En el área de Proyectos de Ingeniería, si el perfil de la plaza es Proyectos de Ingeniería se utilizará de de Ing. Industrial

Coef. Relación

El coeficiente de relación puede tomar cualquier valor entre 0 y 1, en función de la relación de los méritos con el perfil de la plaza

Tipo de plaza: ASOCIADO

AREA DE:

A) ACTIVIDAD PROFESIONAL EXTRAUNIVERSITARIA VINCULADA AL AREA DE CONOCIMIENTO La Docencia no universitaria (máximo 10 puntos) x Coef. Relación x Categoría Profesional (Máximo 35 puntos)		
B) EXPEDIENTE B 1) Expediente Académico x Coef. Titulación x Coef. Excelencia (Máximo 4 puntos) B 2) Otros Títulos Universitarios: Diplomaturas, Licenciaturas, Tesis Licenciatura, Postgrado, Masters, Becas FPI y homologadas, estancias en otras universidades o centros de investigación extranjeros x Coef. Relación (Máximo 1 punto) B 3) Estudios Tercer Ciclo: Expediente de tercer ciclo, Trabajo de investigación, DEA x Coef. Relación (Máximo 5 puntos) B 4) Título de Doctor x Coef. Relación (Máximo 10 puntos)		
C) INVESTIGACION x (Coef. Relación), (Máximo 20 puntos) E 1) Artículos en revistas (Máximo 6 puntos) E 2) Libros, capítulos de libros (Máximo 6 puntos) E 3) Comunicaciones a Congresos (Máximo 6 puntos) E 4) Participación en Proyectos de Investigación (Máximo 6 puntos) E 5) Otros (Máximo 3 puntos)		
D) DOCENCIA UNIVERSITARIA <i>Incluye valoración de la Universidad de donde procede (Coef. valor. entre 0,7-1)</i> 2 Ptos. Año x Coef. Relación x Coef. valor. (Máximo 10 puntos)		
E) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO CON ACREDITACION OFICIAL <i>(Detalles de equivalencia de títulos en anexo I de la Normativa para contratar)</i> Oral 1 - Elemental 2,5 - Medio 3,5 - Superior 5 (Máximo 5 puntos)		
F) LENGUAS DE INTERES CIENTIFICO CON ACREDITACION OFICIAL <i>(Detalles de equivalencia de títulos en anexo II de la Normativa para contratar)</i> F 1) Inglés (Nivel Elemental:1, Medio: 2, Superior: 3) (Máximo 3 puntos) F 2) Idiomas no nacionales (Francés, Alemán, Italiano, otros) (Máximo 2 puntos)		
G) OTROS MERITOS G 1) Premios y distinciones honoríficas (Máximo 2 puntos) G 2) Informática (Máximo 1 puntos) G 3) Innovación educativa (Máximo 1 puntos) G 4) Otros (cursos, ...) (Máximo 1 puntos)		
TOTAL PUNTOS		

OBSERVACIONES: _____

CANDIDATO _____

Tipo de plaza: AYUDANTE LOU

AREA DE:

A) EXPEDIENTE		
A 1) Expediente académico x Coef. Titulación x Coef. Excelencia (Máximo 5 puntos)		
A 2) Estudios de 3r Ciclo: Expediente de Tercer Ciclo, Trabajo de Investigación, DEA x Coef. Relación (Máximo 5 puntos)		
A 3) Título de Doctor x Coef. Relación (Máximo 10 puntos)		
A 4) Otros Títulos Universitarios: Diplomaturas, Licenciaturas, Tesis Licenciatura Masters, Postgrado x Coef. Relación (Máximo 5 puntos)		
B) Becas formación personal investigador u homologadas y estancias en otras Universidades o Centros de Investigación (Máximo 20 puntos)		
B 1) Becas FPI x Coef. relación (Máximo 15 puntos)		
B 2) Estancias (Superior 1 mes) x Coef. Relación (Máximo 10 puntos)		
C) INVESTIGACION x (Coef. Relación), (Máximo 30 puntos)		
C 1) Artículos en revistas (Máximo 10 puntos)		
C 2) Libros, capítulos de libros (Máximo 10 puntos)		
C 3) Comunicaciones a congresos (Máximo 10 puntos)		
C 4) Participación en proyectos investigación (Máximo 10 puntos)		
C 5) Otros (Máximo 5 puntos)		
D) DOCENCIA UNIVERSITARIA <i>Incluye valoración de la Universidad de donde procede (Coef. valor. entre 0,7-1)</i>		
2 Ptos. Año x Coef. Relación x Coef. valor. (Máximo 10 puntos)		
E) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO CON ACREDITACION OFICIAL <i>(Detalles de equivalencia de títulos en anexo I de la Normativa para contratar)</i>		
Oral 1 - Elemental 2,5 - Medio 3,5 - Superior 5 (Máximo 5 puntos)		
F) LENGUAS DE INTERES CIENTIFICO CON ACREDITACION OFICIAL <i>(Detalles de equivalencia de títulos en anexo II de la Normativa para contratar)</i>		
F 1) Inglés (Nivel Elemental:1, Medio: 2, Superior: 3) (Máximo 3 puntos)		
F 2) Idiomas no nacionales (Francés, Alemán, Italiano, otros) (Máximo 2 puntos)		
G) OTROS MERITOS		
G 1) Premios y distinciones honoríficas (Máximo 1 puntos)		
G 2) Actividad Profesional Extrauniversitaria x Coef. De Relación (Máximo 3 puntos)		
G 3) Informática (Máximo 0,5 puntos)		
G 4) Otros (innovación educativa, cursos, ...) (Máximo 0,5 puntos)		
TOTAL PUNTOS		

OBSERVACIONES: _____

CANDIDATO _____

Tipo de plaza: AYUDANTE DOCTOR

AREA DE:

A) EXPEDIENTE			
A 1) Expediente académico x Coef. Titulación x Coef. Excelencia	(Máximo 5 puntos)		
A 2) Doctorado (expediente de tercer ciclo, trabajo de investigación, DEA) x Coef. Relación	(Máximo 4 puntos)		
A 3) Título de Doctor (se valorarán las calificaciones de doctorado de excelencia, premios extraordinarios, doctorado europeo) x Coef. Relación	(Máximo 6 puntos)		
B) BECAS Y ESTANCIAS x (Coef. Relación), (Máximo 15 puntos)			
B 1) Becas de formación personal investigador u homologadas	(máximo 8 puntos)		
B 2) Becas postdoctorales y de continuidad de la investigación (UJI)	(máximo 8 puntos)		
B 3) Estancias en otras universidades o centros de investigación	(máximo 8 puntos)		
C) INVESTIGACION x (Coef. Relación), (Máximo 35 puntos)			
C 1) Artículos en revistas	(Máximo 10 puntos)		
C 2) Libros, capítulos de libros	(Máximo 10 puntos)		
C 3) Comunicaciones a congresos	(Máximo 10 puntos)		
C 4) Participación en Proyectos de Investigación	(Máximo 10 puntos)		
C 5) Contratos de Investigación	(Máximo 10 puntos)		
C 6) Otros	(Máximo 5 puntos)		
D) DOCENCIA UNIVERSITARIA			
<i>Incluye la valoración de la calidad de la enseñanza de la universidad de origen, se considerará mérito preferente la docencia impartida en valenciano, los dos casos habrán de ser acreditados oficialmente (Coef. Valor. entre 0,7-1)</i>			
3 Ptos. Año x Coef. Relación x Coef. Valor.	(Máximo 20 puntos)		
E) CONOCIMIENTO DE VALENCIANO CON ACREDITACION OFICIAL			
<i>(Detalles de equivalencia de títulos en anexo I de la Normativa para contratar)</i>			
Oral 1 - Elemental 2,5 - Medio 3,5 - Superior 5	(Máximo 5 puntos)		
F) LENGUAS DE INTERES CIENTIFICO CON ACREDITACION OFICIAL			
<i>(Detalles de equivalencia de títulos en anexo II de la Normativa para contratar)</i>			
F 1) Inglés (Nivel Elemental:1, Medio: 2, Superior: 3)	(Máximo 3 puntos)		
F 2) Idiomas no nacionales (Francés, Alemán, Italiano, otros)	(Máximo 2 puntos)		
G) OTROS MERITOS			
G 1) Premios y distinciones honoríficas	(Máximo 1 puntos)		
G 2) Actividad Profesional Extrauniversitaria x Coef. De Relación	(Máximo 3 puntos)		
G 3) Informática	(Máximo 0,5 puntos)		
G 4) Otros (innovación educativa, cursos, ...)	(Máximo 0,5 puntos)		
TOTAL PUNTOS			

OBSERVACIONES: _____

CANDIDATO _____

ANNEX II

Barem per a la renovació dels contractes de Professorat Associat a temps parcial		
A)	(*)Mòdul docent	fins a 50 punts
	Indicadors de qualitat de la docència	fins a 25 punts
	Compromís amb la docència: per exemple, elaboració de material docent, coordinació d'assignatures, ser responsable d'assignatura, elaboració de programes, utilització de recursos TIC, aplicació de projectes innovadors;.....	fins a 20 punts
	Docència en Valencià i altres llengües científiques	fins a 5 punts
B)	Adequació de l'activitat laboral principal al perfil de la plaça	fins a 20 punts
C)	(*)Formació (Impartició i assistència dins i fora de l'UJI)	fins a 15 punts
D)	(*)Investigació	fins a 10 punts
E)	(*)Gestió	fins a 5 punts
(*) Durant els períodes de vinculació a la UJI.		
En cas de tenir una reducció de la seua càrrega docent (per motius sindicals o altres), s'aplicaran extrapolacions o mitjanes per tal de no perjudicar al professor implicat		